

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23220 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección i declaración concurso 91/2021 (N.I.G.: 07040 42 1 2021 0002091), se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D^a. Beatriz de Lourdes Merelo Espinoza, titular del NIF nº45.694.222-F y domiciliada en Palma, en calle Miquel Àngel Riera, número 19, 5^oB.

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a D. Santiago Ques Cañellas, con domicilio profesional en calle Caputxins 4B, 5^oD de Palma y dirección de correo electrónico: sques@bufeteques.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Garcias Puigserver.

ID: A210029420-1